



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 89583

Acta 20

Bogotá, D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. UNIBIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y
OTROS.**

Reconócese a la abogada Luisa Fernanda Cabrejo Félix, con Tarjeta Profesional n.º 136.604, como apoderada general de la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante escritura pública n.º 3181 de 12 de diciembre de 2019.

Previo a reconocer personería al profesional en derecho Alberto Pulido Rodríguez, como apoderado sustituto de la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S.A., se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita

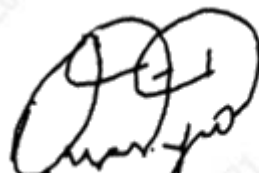
en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

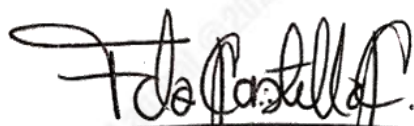


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

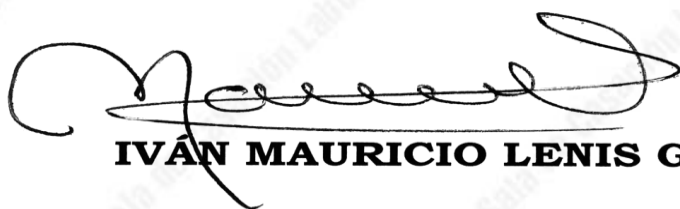


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105026201500539-01
RADICADO INTERNO:	89583
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., ACERIAS PAZ DEL RIO S. A., UNIBIO RODRIGUEZ SANCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 092 la providencia proferida el 02 de junio de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de junio de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 16 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

SECRETARIA